

REGLAMENTO DEL CORREDOR DE JHIERRO

ARTICULO 1. DENOMINACIÓN.

Corredor de Jhierro

Es una Carrera donde el participante tendrá que ir sorteando diversos obstáculos e inconvenientes que se irá encontrado durante el recorrido. Es además una actividad: deportiva: lúdica, participativa, espectacular y que sobre todo tiene un alto grado de superación y reto personal para todos y cada uno de los participantes.

ARTICULO 2. HORARIO.

El horario será fijado independiente para cada sede. El tiempo máximo para completar el recorrido será de DOS HORAS TREINTA.

ARTICULO 3. PARTICIPACIÓN.

Podrán tomar parte en esta prueba todos aquellos participantes mayores de 16 años que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma y abonado su correspondiente cuota de inscripción. Hasta completar numero fijado para cada sede.

ARTICULO 4. DISTANCIA Y RECORRIDO.

La distancia sobre la que se desarrollan las Carreras son entre 6 y 10 Kms, encontrándose el **CORREDOR DE JHIERRO** con varios obstáculos de todo tipo y condición de una dificultad moderada e “inconvenientes” que tendrá que ir superando para poder seguir en la competición; entre ellos se podrán encontrar:

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| - Zona de Neumáticos | - Escaleras |
| - Zona de Alpacas de Paja | - Contenedores de Obra |
| - Zona de barro | - Zona de reptar |
| - Zona de agua | - Obstáculos corta ritmo |

ARTICULO 5. CATEGORÍAS.

Individual

- Hombres y Mujeres Absolutos
- Veteranos/as (mas de 40 años) Mejor
- Mejor Disfraz o más original
- Mejor local hombre y mujer

Equipos (mínimo tres integrantes)

- Mejor equipo (suma de las tres mejores posiciones de un mismo equipo)
- Mejor equipo disfrazado

ARTICULO 6. INSCRIPCIONES.

La Inscripción será fijada en cada sede por la organización, siendo publicada con tiempo suficiente en cada caso.

Los Plazos de inscripción se cerraran de forma genérica TRES DÍAS ANTES, de la celebración de cada prueba.

La inscripción también se considerará cerrada cuando se agoten el número de plazas ofertadas para cada sede, que para este año se fijará en 400 participantes máximo como norma general.

Formula de inscripción:

- En la página web www.corredordejhierro.com
- En el correo electrónico: carrera@corredordejhierro.com
- En el Teléfono 924.84.90.28
- Directamente:
 - En los lugares determinado por cada Ayuntamiento sede para su prueba.
 - En la Oficina del Corredor de Jhierro en Villanueva de la Serena;
c/ Magacela n 43-1 – 06700 Villanueva de la Serena

Para que la inscripción sea válida además deberá de abonarse la cuota de inscripción, bien directamente o mediante giro postal; enviando en este caso comprobante del giro al Fax 924.84.08.12

ARTÍCULO 7. RETIRADA DEL DORSAL Y BOLSA DEL CORREDOR

Los dorsales se podrán recoger en la Oficina del Corredor de Jhierro el día de la Competición hasta UNA HORAS DEL INICIO DE LA PRUEBA. siendo imprescindible presentar el resguardo de la inscripción y el abono de la cuota de inscripción.

ARTICULO 8. SEDES 2.009

- DON BENITO _____ 25 DE ABRIL
- TALAVERA LA REAL _____ 20 DE JUNIO
- ALBUERQUERQUE _____ 1 DE AGOSTO
- OLIVA DE LA FRONTERA _____ 30 DE AGOSTO
- ZAFRA _____ 19 DE SEPTIEMBRE

ARTICULO 9. CLASIFICACIONES.

La clasificación general se publicará la semana siguiente de la prueba, en las página Web www.corredordejhierro.com .

ARTICULO 10. DESCALIFICACIONES.

El servicio médico de la competición, los jueces y la Organización están facultados para retirar durante la prueba:

1. Al cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
2. Al atleta que no realice el recorrido completo, por las zonas fijadas por la Organización.
3. Al atleta que no tenga la camiseta-dorsal o no la lleve visible.
4. Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

ARTICULO 11. SISTEMA DE PUNTUACION DEL CIRCUITO Y PREMIOS FINALES

- | | | |
|----------------|----------|---------------------------------------|
| 1.- 500 puntos | 7.- 400 | Del 11 al 50 descenderá de 3 en 3 |
| 2.- 470 | 8.- 390 | De 51 al 100 descenderá de 2 en 2 |
| 3.- 440 | 9.- 380 | A partir del 101 descenderá de 1 en 1 |
| 4.- 430 | 10.- 370 | Todos los que lleguen a meta |
| 5.- 420 | | puntuaran con al menos 1 punto |
| 6.- 410 | | |

Para aparecer en el ranking será imprescindible puntuar en al menos 2 pruebas del circuito y puntuaran los 3 mejores resultados

Premios en metálico solo clasificación general individual

- | | |
|------------------------------|-----|
| 1 Clasificado Hombre y Mujer | 300 |
| 2 Clasificado | 200 |
| 3 Clasificado | 120 |
| 4 Clasificado | 100 |
| 5 Clasificado | 75 |

ARTICULO 12. PREMIOS Y REGALOS.

Se establecen regalos para los primeros de cada una de las categorías antes descritas. Y habrá una bolsa con interesantes regalos para todos los participantes. Igualmente se procederá con arreglo al número de dorsal a sortear varios premios entre todos los corredores participantes y que lleguen a meta.

Premios en metálico solo clasificación general individual (mínimos por sede)

- | | |
|------------------------------|-----|
| 1 Clasificado Hombre y Mujer | 100 |
| 2 Clasificado | 75 |
| 3 Clasificado | 50 |

ARTICULO 13. RESPONSABILIDAD.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de las participantes. Los participantes, en el momento de su inscripción, **manifiestan encontrarse físicamente**

apto para el evento. La organización declina toda responsabilidad de los daños que las participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellas mismas o derivar de ellas a terceros/as.

ARTICULO 14. ACEPTACIÓN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

ARTICULO 15. ABANDONOS.

La organización espera y desea que todas las participantes acaben la prueba. En caso de tener que abandonar la misma, el corredor debe comunicarlo y entregar el dorsal a un responsable de la organización.

ARTICULO 16. RESOLUCIÓN DE DUDAS.

En caso de duda, la organización se atenderá a lo estipulado en este Reglamento o lo que dictamine el comité organizador caso de no estar reflejado en el citado documento.